



DECRETO ALCALDICIO N° 3273 /
REGULARIZA APROBACION PLAN DE
SALUD 2010, 2011, 2012, 2013 Y 2014.
REQUINOA, 24 de Diciembre de 2.014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Plan de Salud Año 2010.

El Ord. N° 367 de fecha 30.12.2011 del Dpto. de Salud, mediante el cual remite copia escrita y 6 DVD del Plan de Salud Año 2012.

El Ord. N° 350 de fecha 06.12.2012 del Jefe del Dpto. de Salud, mediante el cual remite Plan de salud Comunal y Plan Anual de Capacitación año 2013, para conocimiento del Sr. Alcalde y Honorables Concejales y posterior aprobación.

El Ord. N° 318 de fecha 10.12.2013 del jefe del Dpto. de Salud, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación del Honorable Concejo Municipal, Plan de Salud y Plan de Capacitación correspondiente al año 2014.

El Certificado N° 128 de fecha 18.12.2014, de Secretaría Municipal, el cual establece que en Sesión Ordinaria N° 76 de fecha 18.12.2014, el Honorable Concejo Municipal aprobó regularizar aprobación de "Plan de Salud Años 2010, 2011, 2012, y 2013, Comuna de Requinoa". En el mismo documento establece que en Sesión Ordinaria N° 40 de fecha 26.12.2013, el Honorable Concejo Municipal, aprobó Plan de Salud Año 2014. Adicionalmente los Sres. Concejales Ma. Eliana Berríos Bustos, Daniel Martínez Higuera, Rolando Guajardo Arévalo y Sr. Alcalde coinciden en señalar haber recibido el Plan de Salud correspondiente al año 2011, aún cuando no tengan copia física del mismo.

Que el Dpto. de Salud Municipal de Requinoa, no hizo seguimiento de la correspondiente Aprobación por parte del Concejo Municipal de Requinoa, de los Planes de Salud correspondientes a los años antes referidos.

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.L. N° 1/2006, del Ministerio del interior y sus posteriores modificaciones.

Lo establecido en el Artículo 58 Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.

DECR E T O:

REGULARIZASE Proceso administrativo.

APRUEBASE "Plan de Salud Años: 2010, 2011, 2012 y 2013 y 2014, Comuna de Requinoa".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HHQ/MAVS/SFL/EAG/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓
Administración (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dpto. de Salud (1)
Transparencia (1)
Concejo Municipal (1)
Archivo. -

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (s)